



Magtik S.A.
www.magtik.com.ar
Culpina 1352 - C1406EQB - | C.A.B.A | Argentina

**Pacto Global de Naciones Unidas para la Responsabilidad Social
Empresaria**

Comunicación sobre el Progreso 2019

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Abril de 2020.-

Argentina

Índice

Contenido de la Presentacion.	2
Carta del CEO.	3
Descripción de la Naturaleza de la Empresa.	4
Información de la Empresa.	5
Derechos Humanos.	6 / 7
Principio No 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia	6 / 7
Principio No 2: Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos	6 / 7
Estándares Laborales.	
Principio No 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	8 / 9
Principio No 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	8 / 9
Principio No 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	8 / 9
Principio No 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.	8 / 9
Medio Ambiente.	
Principio No 7: Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.	10 / 11
Principio No 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	10 / 11
Principio No 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	10 / 11
Anticorrupción	
Principio No 10: Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.	12
Conclusiones.	13
Donde pueden sus stakeholders encontrar la CoP – además del sitio web del Pacto Global de las Naciones Unidas	13

Carta del CEO

Sr. António Guterres

Secretario General

Organización de las Naciones Unidas

1st Ave & E 44 ST, New York, NY 10017

USA

Sr. Secretario General:

GRUPO MAGTIK S.A., se complace en comunicarle que apoya los Diez Principios del Pacto Global.

Lo hacemos desde Marzo de 2016, cuando nos adherimos a la iniciativa en forma voluntaria y por ser esta, parte de nuestra filosofía y cultura organizacional.

Ratificamos nuestro compromiso con este proyecto y su gestión.

La presente exposición, incluye la declaración firmada por el CEO, una descripción de las medidas practicadas y los resultados obtenidos durante el periodo Enero / Diciembre 2019.

Seguiremos involucrándonos para alcanzar las metas propuestas por Naciones Unidas.

Sin más, saludamos a Ud. muy atentamente.



Federico A Arenas
CEO
Grupo Magtik SA

Descripción de la Naturaleza de la Empresa

Grupo Magtik SA es una empresa PYME argentina, radicada en el Barrio de Flores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Grupo Magtik SA nació en los inicios de la década de 2000, con la visión de atender y dar soluciones específicas al mercado de tickets de transporte (venta de boletos magnéticos para trenes, subterráneo y buses). Este desafío llevó a Magtik S.A. a exportar sus tickets fabricados en Argentina.

El desarrollo generado y el know-how adquirido permitieron a que la empresa dispute contra competidores de mucha mayor escala.

Fue pionera y la única empresa argentina en proveer tickets de transporte al mercado de Brasil (Porto Alegre, Belo Horizonte, Goiania, San Pablo, Curitiba, entre otros).

Magtik SA, puede dividir su actividad en dos rubros principales, la industrial propiamente dicha donde nos encuentra como una empresa líder en el mercado de las tarjetas inteligentes, boletas electrónicas e impresión de tickets en general, capaz de ofrecer la más variada gama de productos y soluciones a nuestros clientes lo que nos convierte en el partner ideal para la fabricación y customización de cualquier producto relacionado a la actividad.

Luego, como segundo rubro y aún más importante a la actividad industrial. Magtik brinda a sus clientes Integraciones de Valor Agregado generando la búsqueda, obtención y desarrollo de soluciones locales para la integración de los sistemas aplicados a software sobre tarjetas, dispositivos de control, tabletas electrónicas y lectores de diferente índole para el control de migraciones y personas en general generando una propuesta al cliente enfocada en 3 puntos que consideramos clave: a) Acompañamiento y Transferencia Tecnológica b) Experiencia y c) Capacidad de Producción.

La empresa cuenta con una importante cartera de clientes que incluyen organizaciones privadas y estatales provinciales y nacionales y extranjeras y ha desarrollado una organización de venta eficaz y eficiente, basada en la atención personalizada y en la calidad del servicio al cliente.

Hemos superado las expectativas de nuestros clientes en más de cinco (5) países: Argentina, Chile, Uruguay, Brasil y Paraguay.

Grupo Magtik SA luego de proceder a un Acuerdo / Alianza estratégica amplió así su actividad. A la actividad principal del suministro de tickets, tarjetas magnéticas, inteligentes, tarjetas plásticas con chip y banda magnética, con o sin sistemas de seguridad. Le extendió el suministro de credenciales, licencias de conducir y cédulas inteligentes.

Un nuevo camino, se nos abre, el de construir un camino sólido y de intercambio productivo entre ambas compañías.



Información de la Empresa

Directivos:

CEO :	Dr. Federico Antonio Arenas
Presidente:	Sr. Ariel Buciol
Gerente General :	Ing. Jorge Professi

Dirección : Culpina 1352 - C1406EQB - Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina

Página de Internet : www.magtik.com.ar

Dirección de Contacto : magtik@magtik.com.ar

Cantidad de Empleados : 19

Lema de la Empresa

“ La experiencia en el rubro, el compromiso, la búsqueda de la mejora continua en los procesos y el servicio personalizado y de permanente innovación tecnológica ofrecida a los clientes son nuestro diferencial”

Derechos Humanos	
Principio N°1	Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia
Principio N° 2	Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos
Acciones	Nuestro Compromiso o Política
	<p>Grupo Magtik S.A., apoya y respeta los derechos humanos de sus empleados de acuerdo con la normativa internacional en la materia (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Principios rectores de Derechos Humanos y estándares de la industria)</p> <p>Nuestra política empresaria se estructura en los siguientes pilares:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los riesgos e impactos de la empresa en materia de derechos humanos. 2. Adecuar los indicadores a la estructura y características de la empresa. 3. Integrar los derechos humanos en los sistemas y procesos empresariales existentes 4. Implementar acciones para detectar incidencias o situaciones de discriminación. 5. Mantener al personal preparado y concientizado para el mantenimiento y mejora continua del Sistema de Calidad y de Responsabilidad Social.
Resultados	<p>Tras el análisis realizado la entidad no ha detectado que se haya vulnerado en ningún momento este principio dentro de nuestro ámbito de influencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No presenta incidentes de discriminación. • No existen riesgos de participación de la empresa en violaciones sistemáticas de derechos humanos. • Todo nuestro personal ha sido formado y actualizado en las políticas o procedimientos de organización en materia de derechos humanos. • Vigila rigurosamente el uso de equipos de protección individual y no se han presentado accidentes laborales. • No se han aplicado al personal medidas correctivas.

<p style="text-align: center;">Resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegura en cada etapa del proceso productivo que los equipos, las maquinarias, la mano de obra, los productos y los servicios ofrecidos sean de la mejor calidad. • El lugar de trabajo asegura condiciones limpias y confortables, cuenta con sistemas de ventilación e iluminación y saneamiento adecuado y apropiados para todo el personal. • Sus instalaciones cuentan con maquinaria de alta tecnología que permite fabricar tarjetas de forma automática. • Los controles se realizan con equipos que replican a los utilizados comúnmente como ser post net y/o telefonía celular con aplicaciones relacionadas. • Todos los empleados/as están sujetos a las normativas del Convenio 60/89 de Gráficos. • No se han registrado operaciones identificadas como de riesgo significativo de tener como origen episodios de trabajo forzoso o consentido. • No presenta relaciones con violaciones de los derechos de los indígenas. • Aboga por la cooperación con sus empleados y sus representantes y les proporciona información de alta calidad. • Todos nuestros proveedores respetan y aplican los principios de RSC. • Establece y aplica criterios de evaluación, selección y reevaluación de los proveedores externos en base a su capacidad de proporcionar procesos o productos y servicios de conformidad con los requisitos especificados. • Hemos firmado y adherido al Reglamentos de Ética desarrollado por nuestro socio estratégico (THALES EURAM). • Magtik S.A, aprobó su propio Código de Ética.
--	--

<p>Desafíos Futuros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar el Código de Ética aprobado. • Continuar con el seguimiento y medición de los procesos generados.
--------------------------------	--

Estándares Laborales	
Principio N° 3	Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva
Principio N° 4	Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción
Principio N° 5	Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil
Principio N° 6	Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación
Acciones	<p>Nuestro Compromiso o Política</p> <p>El Grupo Magtik respeta los estándares laborales de sus empleados de acuerdo a las convenciones internacionales de derecho del trabajo (OIT) y a la legislación laboral argentina.</p> <p>Mantiene un canal de diálogo abierto con la entidad sindical abordando temas relacionados con las condiciones laborales y desempleo.</p>
Resultados	<p>Tras el análisis realizado la entidad no ha detectado que se haya vulnerado en ningún momento este principio dentro de nuestro ámbito de influencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Afiliación Sindical: Es optativa para los empleados de la empresa y se encuadra en el Convenio No 60/89 de Gráficos. • Aplica un enfoque sistemático que le permite identificar riesgos y oportunidades y definir acciones como entradas a las planificaciones en curso. • Tiene involucramiento activo con los proveedores a los fines de afrontar desafíos comunes en los temas laborales. • No ha presentado registros de accidentes, ni días perdidos por enfermedades laborales, ni de prácticas discriminatorias en el empleo. • Todo su personal tiene jornada completa y recibe evaluaciones regulares de desempeño y desarrollo profesional. • Lleva a cabo un Plan Anual de Capacitación, en donde informa nombre del participante, sector al que pertenece, cantidad de horas y los cumplimientos de los objetivos propuestos.

Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con personal capacitado acorde a las funciones a realizar según su Plan de Capacitación definido bajo proceso y Matriz de Polivalencia acorde a la descripción de puestos realizada y las maquinarias que utiliza. • Cuenta con descripción de los puestos laborales de su personal, donde establece acciones, resultados esperados, decisiones, y recomendaciones. • Utiliza fórmulas para explicar la relación entre precio de sus productos y servicios de la estructura de costos empleada para la producción de cada proyecto en particular. • Cuenta con mecanismos de reclamo, canales de comunicación y procedimientos de reportes para que los trabajadores canalicen sus inquietudes laborales. • Lleva a cabo Procedimientos de valor y Soporte Técnico de los que suministra al Sector Área de Gobierno de la República Argentina, través de los procesos licitatorios en que participa. • Lleva a cabo un programa de educación y formación en la prevención y control de los riesgos del trabajo y en el periodo 2019 el personal ha tenido (cien) horas de capacitación, según el tablero de control auditado. • Utiliza Matrices en la Administración detallando las etapas y el personal afectado a ella. • Los programas de Auditoria Interna que aplica demuestran la conformidad general con los requisitos de la norma de auditoria. • Tiene un sistema de gestión de acuerdo a su característica empresarial. • Establece objetivos de calidad en las funciones y niveles de acuerdo a la dirección estratégica y el contexto de su organización.
-------------------	---

Desafíos a futuro	<p>Entre las acciones planteadas se encuentra:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Abrir mercados para la venta de los productos que representa en el Sector Área de Gobierno.
--------------------------	---

Medio Ambiente	
Principio N° 7	Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
Principio N° 8	Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
Principio N° 9	Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente
Acciones	<p>Nuestro Compromiso o Política</p> <p>Se realiza una concientización constante a los empleados sobre el uso de los recursos y de la importancia que reviste el cuidado del medio ambiente, para el desarrollo sustentable de las próximas generaciones.</p> <p>Seguimos fomentando el uso de las tecnologías requeridas y adecuamos nuestro equipamiento para la obtención de productos a tales fines.</p> <p>Evalúa periódicamente sus procesos y tecnologías para ver si hay alternativas más ecológicas.</p> <p>Al planear nuevas inversiones en tecnología, la empresa considera la mejor tecnología disponible.</p>
Resultados	<p>Tras el análisis realizado la entidad no ha detectado que se haya vulnerado en ningún momento este principio dentro de nuestro ámbito de influencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No presenta incidentes, ni derrames accidentales. • Se dictaron 8 (ocho) clases de concientización a todo el personal de la empresa en el uso óptimo de los recursos. • Se analiza a través de Planillas los costos de materiales (Papel, tintas), de los costos de producción de cada máquina que utiliza y de los insumos (electricidad y agua). Así también con los gastos e inversiones ambientales. • Cuenta con planes detallados y equipos para responder con eficacia a los accidentes y emergencias que puedan producirse. • La dirección demuestra liderazgo y compromiso con el sistema de gestión de calidad ambiental y participa activamente en la promoción y apoyo a la gestión efectiva en el medio ambiente.

Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumple con las pautas establecidas por a) Certificación Iso 2001: 2015 No AR-O236049 B) Certificación LSITEC Myfare Nivel 2 No 00106 ● No presenta variación en los porcentajes de reciclado de los desperdicios de la producción ya que los mismos son tratados en un 100 %. ● Todos los desperdicios (tintas, solventes, aceites y elementos de limpieza) son tratados de acuerdo a lo requerido por el Ministerio de Medio Ambiente (Bidones y Bolsas especiales) y guardados en un lugar especial e identificado. ● El transporte a la planta de tratamiento es llevado a cabo por una empresa registrada. ● La planta de procesamiento de los productos es una empresa registrada que cumple con todas las normativas que el Ministerio de Ambiente requiere para el caso. ● Todos los desperdicio de papel y tinta son entregados a una empresa recicladora registrada (Cooperativa) quien procede a recolectarlos en canastos en forma quincenal. ● Lleva un registro detallado de los desperdicios de producción a través del sistema de Declaraciones Juradas y Certificado de Tratamiento de Residuos Peligrosos (Manifiesto Ley 24.051). ● La realización de buenas prácticas del consumo eléctrico y las mejoras producidas en los controles internos de acuerdo a un plan diseñado le están otorgando un porcentaje significativo de ahorro en los costos productivos. ● Con fecha 29-03-2019 la Organización Latín American Quality Institute nos ha otorgado un Premio a la Empresa Argentina del Año. <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  </div>
-------------------	---

Desafíos a futuro	<p>Entre las acciones planteadas se encuentra:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Seguir desarrollando actividades y prácticas ambientales destinadas a lograr una certificación superior.
--------------------------	---

Anticorrupción	
Principio N° 10	Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.
Acciones	Nuestro Compromiso o Política
	<p>El Grupo Magtik rechaza toda forma de soborno y corrupción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La empresa selecciona a los proveedores, utilizando estrictamente criterios de calidad, ya que una errónea elección basada en criterios objetivos, puede tener graves repercusiones en nuestra imagen. • Tiene una política formal para áreas de alto riesgo, en el sector compras y ventas, en materia de corrupción y lleva registros internos con consideraciones sobre los resultados de satisfacción del cliente.

Resultados	Tras el análisis realizado la entidad no ha detectado que se haya vulnerado en ningún momento este principio dentro de nuestro ámbito de influencia.
	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta casos de eventos o incidentes en la materia. • En todas las licitaciones / concursos o sistemas de compras públicos en que participo firmo las declaraciones juradas de La Ley No 27.401 "Responsabilidad Penal para personas Jurídicas". • Realizo consultas temáticas sobre los programas de integridad, reglas sobre información y comunicación, confidencialidad y reporte y de los procedimientos que debe aplicarse en el futuro. • Incremento su cartera de clientes en un 16 % en atención a los estándares de calidad y buenas prácticas realizadas. • Llevo a cabo (8) sesiones mensuales de capacitación para los empleados, directores y administradores de la compañía. • Hemos firmado y adherido al Reglamentos de Buenas Practica desarrollado por nuestro socio estratégico (THALES EURAM). • Aprobó su propio Código de Buenas Prácticas.

Desafíos a futuro	<p>Entre las acciones planeadas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar el Código de Buenas Prácticas.
--------------------------	---

Conclusiones

MAGTIK SA, en el presente Informe, comunica sus avances y sus resultados con transparencia, fruto de la utilización de las normas GRI.

El futuro nos presenta nuevos desafíos y objetivos.

Lograrlos depende de nuestro trabajo, de las medidas de control y de la aplicación de los avances tecnológicos en nuestra empresa.

¿Dónde pueden sus stakeholders encontrar la CoP - además de en el sitio web del Pacto Global de Naciones Unidas?

La Comunicación para el Progreso estará disponible en el sitio web de Global Compact y en nuestra sede central.